



# Supersolidaria



---

## PQRSDF Relacionadas con las Organizaciones Vigiladas por esta Superintendencia

---

Número de Radicado  
20254400347522

Fecha de Radicado  
19/11/2025 12:00

Fecha de Presentación  
19/11/2025 12:00

### **Solicitante**

º Tipo de solicitante : **Persona natural**

º Tipo de solicitud : **Petición**

A continuación encontrará un campo desplegable con dos opciones, recuerde que debe seleccionar alguna de acuerdo a su requerimiento y así podrá avanzar en el trámite, seleccione SI, si usted desea presentar su solicitud de manera anónima, de lo contrario seleccione NO.

º ¿Desea presentar su PQRSD Anónimamente? : **Si**

### **Expone**

Solicito concepto jurídico acerca de la procedencia del cruce o compensación de aportes sociales que una cooperativa de ahorro y crédito puede efectuar en ejercicio del derecho previsto en el artículo 49 de la Ley 79 de 1988, cuando un asociado se acoge a un proceso de insolvencia regulado por la Ley 2445 de 2025. En particular, se requiere analizar si dicha compensación es viable frente a la prohibición de ejecución de garantías establecida en el artículo 31 de la citada ley, teniendo en cuenta que, en el caso de las cooperativas, la normatividad permite la exclusión de asociados en mora y la aplicación de sus aportes para atender las obligaciones pendientes

### **Solicita**

Solicito concepto jurídico acerca de la procedencia del cruce o compensación de aportes sociales que una cooperativa de ahorro y crédito puede efectuar en ejercicio del derecho previsto en el artículo 49 de la Ley 79 de 1988, cuando un asociado se acoge a un proceso de insolvencia regulado por la Ley 2445 de 2025. En particular, se requiere analizar si dicha compensación es viable frente a la prohibición de ejecución de garantías establecida en el artículo 31 de la citada ley, teniendo en cuenta que, en el caso de las cooperativas, la normatividad permite la exclusión de asociados en mora y la aplicación de sus aportes para atender las obligaciones pendientes

### **Avisos legales**

#### **Declaración Responsable**

Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la SES y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales. La entidad vigilada o el ciudadano al presentar esta solicitud, autoriza a la SES a ser notificada

por medios electrónicos, de conformidad con el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)".

#### **Datos Personales**

(\*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de la entidad gestora y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias del ámbito de sus competencias. La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, transparencia, acceso y circulación restringida de estos datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. A su turno, se le recuerda que sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

#### **Autorización de notificación por medio electrónico**

El interesado manifiesta que es responsable en su totalidad de los datos aportados voluntariamente en su solicitud, los cuales son veraces. Así mismo, autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), la cual, actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales suministrados en su solicitud, de los cuales usted es titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar los mismos conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, y por el Decreto 1081 de 2015, y demás normas concordantes.